

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

26 DIC 2013

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1060

SANTIAGO, lunes 29 de julio de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 137 del 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sra. MARIA PILAR RODRIGUEZ MORA, [REDACTED] Chef, asimilada para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de elaborar las cenas del evento "Sabores de Chile en Europa", en las siguientes condiciones;

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
TURQUIA - Estambul	US\$ 311,30	27-09-2013	01-10-2013	0	0	933,90	US\$ 933,90
POLONIA - Varsovia	0	02-10-2013	04-10-2013	0	0	0	0
ESPAÑA - Madrid	0	04-10-2013	21-10-2013	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 311,30 correspondiente a un 100% del viático en Turquía por los días del 28 al 30 de septiembre. El alojamiento y la alimentación desde el 01 al 04 de octubre serán de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y los días restantes serán de cargo de la persona comisionada.							US\$ 933,90

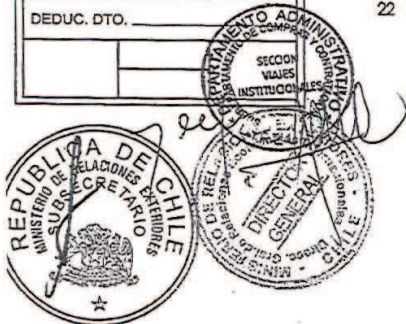
Imputación: 1386610

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 933,90
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

26 DIC 2013

DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

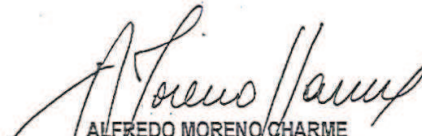


2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo su remuneración mensual.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES